

RESOLUCIÓN No. 037 DE 2023

FEBRERO 8 DE 2023



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

“POR LA CUAL SE APLAZA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO”

La Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y las conferidas por el estatuto general - “Acuerdo 016 de octubre 10 de 2016”, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que el Servidor Público JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No.2.571.793 quien ejerce el Empleo de Vicerrector de Institución Universitaria –Código 098, Grado 2 de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes; mediante Resolución No. 030 de febrero 3 de 2023 le fueron liquidadas, concedidas y pagadas las vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el 18 de septiembre de 2021 y el 17 de septiembre de 2022.

Que mediante Nota Interna 001 de fecha febrero 8 de 2023, la Rectora de la Institución informa que por necesidad del servicio se hace necesaria la presencia del funcionario JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, razón por la cual solicita el aplazamiento hasta nueva orden del periodo de vacaciones anteriormente relacionado.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

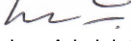

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar por necesidad del servicio el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 030 de febrero 03 de 2023, al funcionario JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS identificado con cédula de ciudadanía No.2.571.793, quien ejerce el empleo de Vicerrector de Institución Universitaria –Código 098, Grado 2, de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNBÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón- Secretaria 
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa 
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica